ADENDA N° 01/2021
CONTRATO INCOOP/UOC N° 04/2020
AMPLIACIÓN DE VIGENCIA Y MONTO DE CONTRATO
SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS

Entre **INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)**, domiciliada en **AVENIDA FERNANDO DE LA MORA N° 988 C/ AMANCIO GONZALEZ**, República del Paraguay, representada para este acto por **Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo** conforme a **(DECRETO N° 3216 DE 06 DE ENERO DE 2020 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY)** con Cedula de Identidad N° **1.159.192**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS**, domiciliada en **INDEPENDENCIA NACIONAL N° 811**, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. REINALDO DAVID PAVIA VEGA**, en calidad de **PRESIDENTE** de conformidad con el PODER DE REPRESENTACIÓN, con Cédula de Identidad N° **930.526**, denominada en adelante el **ASEGURADOR**, identificadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la Adenda de Ampliación del **"CONTRATO DE SEGUROS VARIOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

Facultando al INCOOP a realizar las modificaciones del contrato, ambas partes acuerdan en modificar las Cláusulas 5° y 6° del Contrato estableciéndolo de la siguiente manera: ----------

5. PRECIO POR EL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES A SER CUBIERTOS.

Ítem	Descripción del Bien	Monto
1	AUTOMOVILES, marca CHEVROLET, modelo Prisma – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar	650.068
2	AUTOMOVILES, marca HYUNDAI, modelo Accent – Naftero Flex, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2017. * Capital a Asegurar Gs.	1.083.446
3	CAMIONETA, marca TOYOTA, modelo Fortuner, Diesel, con 5 puertas, capacidad para 5 personas, año 2012. *Capital a Asegurar Gs.	433.378
4	CAMIONETA, marca HYUNDAI, modelo Tucson, 4x2, Diesel, año 2015. *Capital a Asegurar Gs. 190.000.000	548.946
5	MINIBUS, marca HYUNDAI, modelo H1, para 12 pasajeros, 5 puertas, Turbo Diesel, año 2016.	546.056
6	SEGURO CONTRA INCENDIO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO	1.209.252
7	SEGURO CONTRA ROBO/ASALTO DEL CONTENIDO DEL EDIFICIO PROPIO. **Vigencia de 1 (un) mes.**	1.911.268
8	SEGURO CONTRA ROBO DE VALORES EN EL LOCAL Y EN TRANSITO DEL LOCAL A BANCOS O FINANCIERAS	561.872
	TOTAL GENERAL	**6.944.286**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de obligaciones.

El plazo de vigencia de cobertura será de **2 (dos) meses**: la responsabilidad del asegurador comienza desde las 00:00 horas del día 26/09/2021 en que se inicia la cobertura y termina a las 23:59 horas del último día del plazo establecido.----------

La demás cláusulas del mencionado contrato suscripto inicialmente, quedan en las mismas condiciones contractuales. Salvo el siguiente punto que se agrega a continuación.----------

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

1) Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.----------

EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS ASUNCION PARAGUAY

Lic. Pedro Elías Löblein Saucedo
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo

g) Constancia de Presentación de Declaración Jurada "El adjudicado deberá , en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.----------

En testimonio de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre del año 2021.----------

POR Y EN NOMBRE DE LA CONTRATANTE
FIRMADO: LIC. PEDRO ELIAS LÖBLEIN SAUCEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE.
INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO.

EL PRODUCTOR S.A. ASUNCION PARAGUAY DE SEGUROS

POR Y EN NOMBRE DEL PROVEEDOR
FIRMADO: SEÑOR REINALDO DAVID PAVIA VEGA EN CARÁCTER DE PRESIDENTE – EL PRODUCTOR SA DE SEGUROS.